

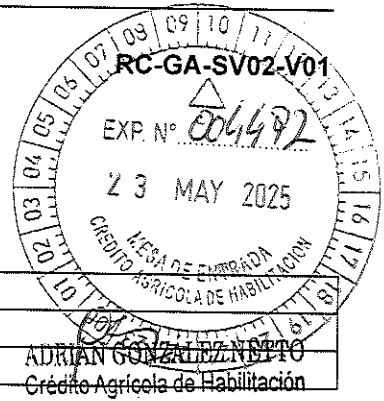
Anêxo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/05/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 446/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	EULALIA GONZALEZ AGUIERO	4.623.883	07/05/2025 07:00:00	07/05/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30490	07/05/2025 07:00:00	07/05/2025 17:00:00	10.820	10.957	137

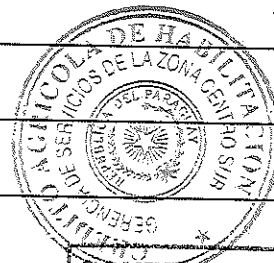
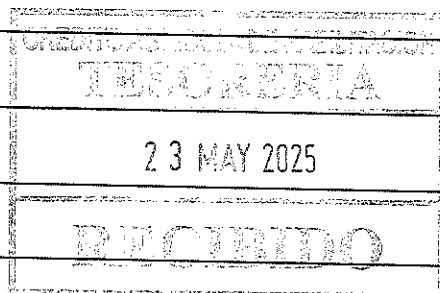
OBSERVACIONES:

SE INFORMA QUE LA CAMIONETA NO CUENTA CON RASTREO SATELITAL O SE ENCUENTRA SIN SEÑAL, POR LO QUE SE ADJUNTA UNA CAPTURA DE LA PANTALLA DE LOCALIZA.-

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

GESTIONES ADM. OFICINA CENTRAL - ENTREGA DE DOCUMENTOS.	
---	--



CONTROLADO SUMA

~~73 MAY 2025~~

~~CONTROL Y SEGUIMIENTO~~

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
V.B. de Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030490

Ordinario	X	Extraordinario	X
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-053
Marca	FORD	Rasp. N°	
Conductor autorizado	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	05/05/2025	Hasta	09/05/2025
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00
Km. de salida	10684	Fecha de salida	05/05/2025
Km. de vuelta	10976	Fecha de regreso	09/05/2025
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	292

N° de orden asign. 322
Area asig. GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR

Lts. comb. cargados

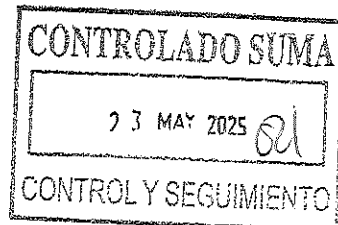
Trabajos a realizar

Obs.

GESTIONES ADMINISTRATIVAS POR LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA GCIA. CENTRO SUR

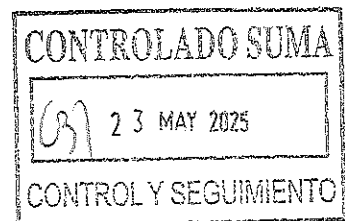
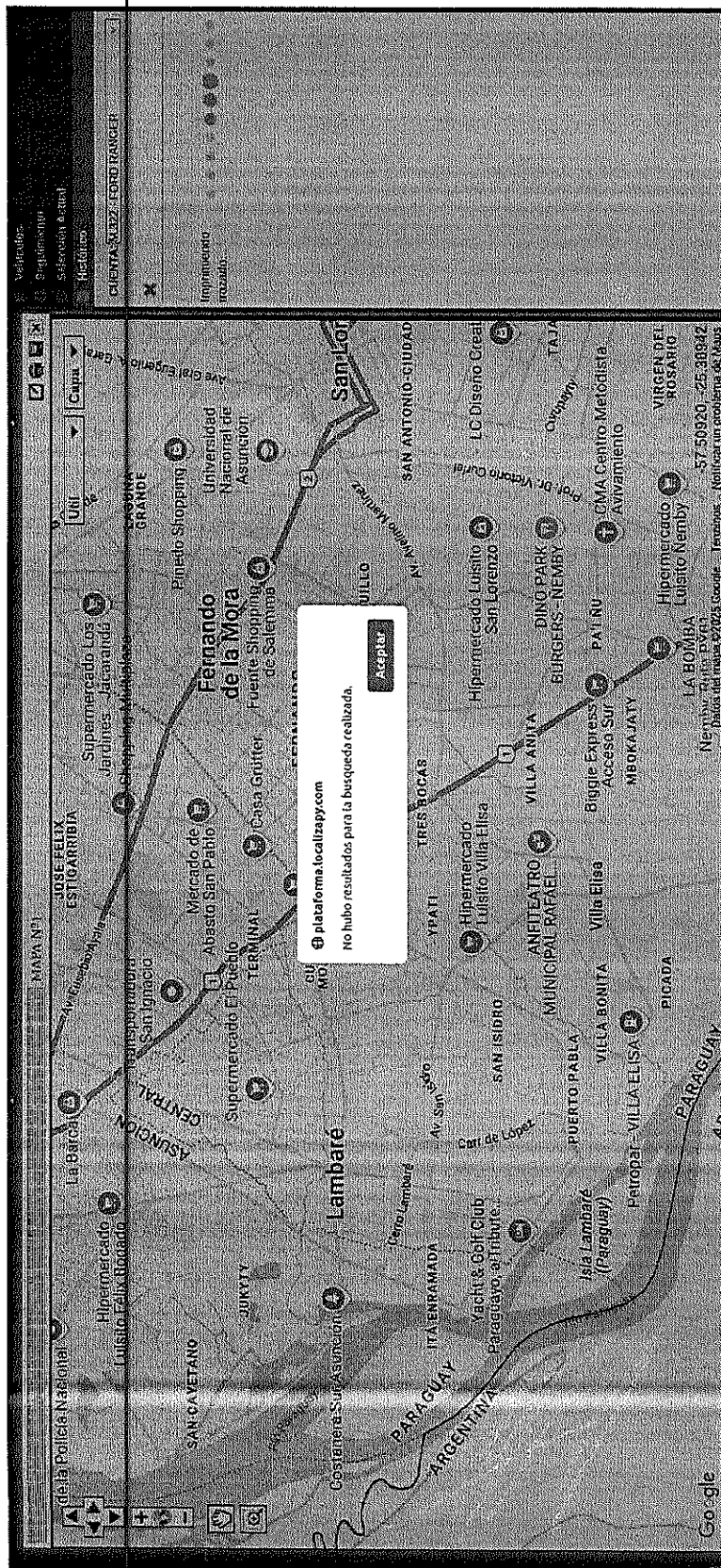
OTROS CHOFERES: MARIO ARCE

DUPLICADO



OSCAR ANDRES FERREIRA LEON
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Lic. Bulaita González Agüero
Coord. Comercial de Cartera
Crédito Agrícola de Habilidad



Lic. Balbino González Agüero
Coord. Comercial de Cartera
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°493/2025

DUPLICADO
RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 7 de Mayo del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	GESTIONES ADMINISTRATIVAS OFICINA CENTRAL- ENTREGA DE DOCUMENTOS
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (140 Km.).-

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EULALIA GONZALEZ AGUIERO	4.623.883	07/05/2025	07/05/2025	1.0	270.000	264.153	
2	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	07/05/2025	07/05/2025	1.0	350.000	264.153	
TOTAL							528.306	

CONTROLADO SUMA

23 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
VºBº Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 446

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 7 de mayo de 2025

VISTO: El expediente N° 3812, de fecha 7 de mayo de 2025, y compromiso presupuestario N° 1006/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

CONTROLADO SUMA

23 MAY 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas y entrega de documentos en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EULALIA GONZALEZ AGUERO	4.623.883	07/05/2025	1.0	270.000	264.153
OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	07/05/2025	1.0	350.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 004491 - 004492/2025

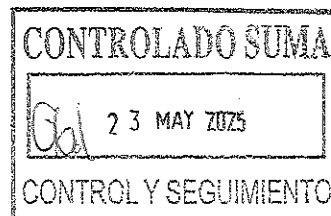
Asunción, 23 de Mayo de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el vehículo con Logo N.º 322, Chapa AATC-053, al servicio de la Gerencia Zona Centro Sur, utilizado para realizar la comisión no cuenta con Rastreo Satelital o presentó problema de señal en la fecha 07/05/2025 al 07/05/2025, conforme se expone en el expediente.

Verificado por:
Enrique A. Fernández



Vº Bº
P/A Diego Javier Jara Azala
Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE A LPS EXPEDIENTE N.º 004492/2025

ASUNCIÓN, 23 DE MAYO DE 2025.-

SE HACE CONSTAR QUE EN LA FECHA DE RESOLUCIÓN PARA LA COMISIÓN DE TRABAJO DEL 07/05/2025 AL 07/05/2025, EL VEHÍCULO FORD RANGER CHAPA AATC-053, LOGO 322, NO EMITIÓ SEÑAL DE RASTREO SATELITAL (GPS).

Sr. RICARDO PEREIRA, Director
SERVICIOS GENERALES

